

**Sociedad:** MIRGOR S.A.

**Carácter de la Asamblea:** Ordinaria y Especial de la Clase “C”.

**Fecha y Hora:** 29.04.2024 a las 10:00 hs. (1° Convocatoria).

**Modalidad:** A distancia (de acuerdo con el Estatuto de la Sociedad).

**Plataforma:** Microsoft Teams (cuenta con sistema de video, audio y escritura –chat).

**Cantidad de Accionistas presentes:** 28 accionistas, 2 representados y 26 por sí.

**Capital presente:** \$ 13.538.677

**Detalle clase de acciones presentes:** 15.600.000 acciones ordinarias clase “A” de tres votos por acción, 15.600.000 acciones ordinarias clase “B” de tres votos por acción y 104.186.770 acciones ordinarias clase “C” de un voto por acción, de v/n \$ 0,10 cada una.

**Cantidad de votos:** 197.786.770 votos.

**Quórum:** 75,26% del Capital Social y 81,63% de los votos (se han detraído del capital las acciones propias en cartera).

**Representantes de la CNV:** Joel Mainero.

**Representante de la BCBA:** Eduardo Kupfer.

**Directores, síndicos y contador Certificante:** Asistieron miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y el Auditor.

## RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1°	Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.	Unanimidad de votos presentes.	
2°	Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio económico Nro. 53 finalizado el 31 de diciembre de 2023.	Unanimidad de votos presentes.	

<b>Punto N°</b>	<b>Tema tratado</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Comentarios</b>
3°	Consideración de los resultados del ejercicio. Destino.	Unanimidad de votos presentes	Se aprobó que el resultado del ejercicio de pérdida \$157.313.074 (\$ 238.521.060, reexpresado) sea absorbido por la Reserva Facultativa existente, quedando dicha reserva en una suma total de miles \$ 66.061.801.
4°	Consideración de la gestión del Directorio que actuó durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.	Unanimidad de votos presentes.	.
5°	Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora que actuó durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.	Unanimidad de votos presentes.	
6°	Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó una suma de \$41.100.000.
7°	Consideración de las remuneraciones al directorio por la suma de \$ 17.158.513 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó quebrando computable en los términos de la reglamentación aplicable.	Unanimidad de votos presentes.	
8°	Determinación del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría que actuará durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024.	Unanimidad de votos presentes.	Se fija en \$ 3.110.000.
9°	Elección de los miembros titular y suplente del Directorio, por la clase C en asamblea especial de esa clase a ser celebrada simultáneamente con la Asamblea General.	Unanimidad de votos computables para la clase C.	
10°	Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.	Unanimidad de votos presentes.	
11°	Designación de los Contadores Públicos certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio a		Se designaron como contadores certificantes de la documentación contable por el ejercicio a finalizar el

<b>Punto N°</b>	<b>Tema tratado</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Comentarios</b>
	cerrar el 31 de diciembre de 2024 y determinación de su remuneración.	Unanimidad de votos presentes.	<p>31.12.2024 a los Dres. Karen Grigorian y/o Darío Leisner y/o Gabriel Rodríguez, miembros del estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.</p> <p>Asimismo, se resolvió fijar la remuneración del contador certificante, por dichas tareas relativas al ejercicio finalizado el 31/12/23, en la suma de \$42.414.655.</p> <p>Por último, se aprobó que la remuneración del referido estudio profesional correspondiente al ejercicio a finalizar el 31.12.24 sea determinada en su oportunidad por la Asamblea General que considere dicho ejercicio.</p>

07/05/2024